



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4139878 IWTX4-OFN50-M5Z57 D6A1E9E9C4DCD9340317A3E28EF518D747A57C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



DILIGENCIA

Para hacer constar que:

En el acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre de siete plazas de personal laboral fijo, administrativo, en el ayuntamiento de Majadahonda, adoptado en sesión celebrada el 3 de junio de 2026 y publicado en la página web municipal el día 4 de junio de 2026, en relación con las adaptaciones para la realización del primer ejercicio, donde dice: «[...] el Tribunal estudia las adaptaciones solicitadas. Se valoran las adaptaciones de tiempo y espacio solicitadas por los aspirantes para la realización del primer ejercicio, llegándose al siguiente acuerdo:

Aspirante	DNI	ACUERDO
[...]	529****0V	Se concede adaptación de tiempo de 35 minutos adicionales.
		[...]

Debe decir:

[...] el Tribunal estudia las adaptaciones solicitadas. Se valoran las adaptaciones de tiempo y espacio solicitadas por los aspirantes para la realización del primer ejercicio, llegándose al siguiente acuerdo:

Aspirante	DNI	ACUERDO
[...]	523****7W	Se concede adaptación de tiempo de 35 minutos adicionales.
		[...]

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
 Fdo.: M.^a Ángeles Gómez Huertas